

ACTA NÚMERO DIECINUEVE. Primera Sesión Extraordinaria. En el Salón de Sesiones de la Alcaldía Municipal de Tejutla, Departamento de Chalatenango, a las ocho horas del día doce de mayo de dos mil diecisiete. Reunido el Concejo Municipal previamente convocado, que preside el Licenciado Rafael Antonio Tejada Ponce, Alcalde Titular, quien antes de dar inicio a la sesión procedió a la comprobación del quórum de los concejales propietarios asistentes del primero al sexto: Sr. José Antonio Pineda Rivera; Sr. José Alfredo Rodríguez; Prof. Teresa de Jesús Franco, Sra. María Griselda Joya Alvarado; Sr. José Roberto Quijada; Sra. María del Carmen Landaverde de Regalado; miembros suplentes del primero a cuarto Sra. Irma Esperanza Mancia Zamora, Sr. Oscar Sigfredo Alvarado Martínez; Sr. Juan Antonio Santos, y Fernando Antonio Salvador; y Síndico Municipal Sra. Silvia Marleny Cardoza de Valdivieso. Con la asistencia de la Secretaria Municipal Licda. Vilma Estela Pérez Aquino. Comprobado que fue el quórum, el Alcalde Municipal, dio por aperturada la presente sesión, inmediatamente se procedió a nombrar al moderador de la reunión, nombrando para ello al Licenciado Rafael Antonio Tejada Ponce, Alcalde Municipal. Seguidamente el Lic. Tejada Ponce, Alcalde Municipal, dio las palabras de bienvenida y dio su informe relacionado con el quehacer municipal. Incontinentemente la Municipalidad en pleno uso de las facultades legales que le confiere el artículo treinta, numeral cuatro, treinta y uno numeral diez y treinta y seis al treinta y ocho del Código Municipal Vigente, Acuerda: **ACUERDO NÚMERO UNO.-** El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales en forma unánime ACUERDA: Autorizar al Tesorero Municipal a que cancele Planilla No. 2 del Proyecto: Concreteado Calle a Cooperativa en Caserío Las Crucitas, Tejutla, Chalatenango; por la cantidad de QUINIENTOS OCHENTA Y OCHO 00/100 DÓLARES (\$588.00), correspondiente al pago de los jornales del uno al trece de mayo de dos mil diecisiete, erogase el gasto a la cuenta de dicho proyecto.- Comuníquese para los efectos legales consiguientes.- **ACUERDO NÚMERO DOS.-** El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales en forma unánime ACUERDA: Autorizar al Tesorero Municipal a que cancele recibo de fecha once de mayo de dos mil diecisiete, a nombre de Luis Antonio Avelar Oliva, por la cantidad de CIENTO TREINTA 00/100 DÓLARES (\$130.00), por la prestación de servicios de mano de obra, en el barrido de Calles Urbanas y Parque Central, en el periodo comprendido del día once al treinta de enero

de dos mil diecisiete, erogase el gasto a la cuenta del Proyecto: Recolección y Disposición final de Desechos Sólidos, Tejutla, Chalatenango.- Comuníquese para los efectos legales consiguientes.- **ACUERDO NÚMERO TRES.**- El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales en forma unánime ACUERDA: Autorizar al Tesorero Municipal a que cancele recibo de fecha cuatro de abril de dos mil diecisiete; a nombre de Ángela Melany Cartagena de Avelar, por la cantidad de TRESCIENTOS OCHENTA Y TRES 40/100 DÓLARES (\$383.40), por el suministro de alimentos (desayuno, almuerzo y cena), a los soldados destacados en nuestro Municipio con el objetivo de brindar mejor seguridad a nuestra población en coordinación con el Cuerpo de Agentes Municipales, según detalle anexo; en el periodo comprendido del dieciséis al treinta de abril de dos mil diecisiete, erogase el gasto a la cuenta del Proyecto: Fortalecimiento y Equipamiento al Cuerpo de Agentes Municipales, Tejutla, Chalatenango.- Comuníquese para los efectos legales consiguientes.- **ACUERDO NÚMERO CUATRO.**- El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales en forma unánime ACUERDA: Autorizar al Tesorero Municipal a que cancele recibo de fecha nueve de mayo de dos mil diecisiete, a nombre de Ángel Alexander Muñoz Zamora, por la cantidad de TRECIENTOS NOVENTA Y NUEVE 96/100 DÓLARES (\$399.96) por la prestación de servicios técnicos como árbitro durante dieciocho partidos de las jornadas IX; X y XI del Torneo Municipal de fútbol libre organizado por la Municipalidad, erogase el gasto a la cuenta del Proyecto: Fomento y Promoción al Deporte, Tejutla, Chalatenango.- Comuníquese para los efectos legales consiguientes. **ACUERDO NÚMERO CINCO.**- El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales en forma unánime ACUERDA: Autorizar al Tesorero Municipal a que cancele facturas No. 36014; de fecha ocho de mayo de dos mil diecisiete, a nombre de Yony Roger Cisneros Meza, propietario de Comercios y Ferretería Don Yon, por la cantidad de TRESCIENTOS CINCUENTA Y TRES 40/100 DÓLARES (\$353.40) por la compra de sesenta y dos caños PVC de 1X250 PSI, todo para ser utilizado dentro de la ejecución del Proyecto: Mejoramiento del sistema de agua potable en Cantón Carrizal e instalación de medidores.. Tejutla, Chalatenango.- Comuníquese para los efectos legales consiguientes.- **ACUERDO NÚMERO SEIS.**- El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales en forma unánime ACUERDA: Autorizar al Tesorero Municipal a que cancele facturas No. 36008; no. 36007; de fecha

ocho de mayo de dos mil diecisiete, a nombre de Yony Roger Cisneros Meza, propietario de Comercios y Ferretería Don Yon, por la cantidad de SESENTA Y SEIS 80/100 DÓLARES (\$66.80) por la compra de diferentes materiales utilizados en reparaciones diversas, erogase el gasto a la cuenta de Fondos propios.- Comuníquese para los efectos legales consiguientes.- **ACUERDO NÚMERO SIETE.**- El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales en forma unánime ACUERDA: Autorizar al Tesorero Municipal a que cancele facturas No. 36012; No. 36013; No.36009; No. 36010 y No. 36011 de fecha ocho de mayo de dos mil diecisiete, a nombre de Yony Roger Cisneros Meza, propietario de Comercios y Ferretería Don Yon, por la cantidad de CUATROCIENTOS SETENTA Y CUATRO 00/100 DÓLARES (\$474.00) por la compra de diferentes materiales de construcción utilizados en reparaciones realizadas a calles concreteadas del Municipio, erogase el gasto a la cuenta del proyecto: Mantenimiento de Calles concreteadas, Tejutla, Chalatenango.- Comuníquese para los efectos legales consiguientes.- **ACUERDO NÚMERO OCHO.**- El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales en forma unánime ACUERDA: Autorizar al Tesorero Municipal a que cancele factura No. 0145 de fecha ocho de mayo de dos mil diecisiete, a nombre de Verónica Marili Alvayero, por la cantidad de QUINIENTOS 00DOLARES (\$500.00), pago por avance en la prestación de servicios profesionales como arquitecta en la formulación de la Carpeta Técnica para la ejecución del Proyecto: Mejoramiento de Calle en Colonia El Tekal; Cantón El Coyolito, erogase el gasto a del mismo proyecto.- Comuníquese para los efectos legales consiguientes.- **ACUERDO NÚMERO NUEVE.**- El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales en forma unánime ACUERDA: Autorizar al Tesorero Municipal a que cancele recibo de fecha nueve de mayo de dos mil diecisiete, a nombre de Franklin Esaú Fuentes Perla, por la cantidad de CIENTO DOS 00/100 DOLARES (\$102.00), por la prestación de servicios de mano de obra durante doce días realizando diferentes actividades en coordinación con el fontanero Municipal, en la instalación de nuevos medidores y excavaciones para reparación de tuberías, erogase el gasto a la cuenta del Proyecto: Mejoramiento en el sistema de agua potable en Cantón Carrizal e instalación de medidores... Tejutla, Chalatenango.- Comuníquese para los efectos legales consiguientes.- **ACUERDO NÚMERO DIEZ.**- El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales en forma unánime ACUERDA:

Autorizar al Tesorero Municipal a que cancele recibo de fecha nueve de mayo de dos mil diecisiete, a nombre de Raúl López Murcia, por la cantidad de CIENTO DOS 00/100 DOLARES (\$102.00), por la prestación de servicios de mano de obra durante doce días realizando diferentes actividades en coordinación con el fontanero Municipal, en la instalación de nuevos medidores y excavaciones para reparación de tuberías, erogase el gasto a la cuenta del Proyecto: Mejoramiento en el sistema de agua potable en Cantón Carrizal e instalación de medidores... Tejutla, Chalatenango.- Comuníquese para los efectos legales consiguientes.- **ACUERDO NÚMERO ONCE.**- El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales en forma unánime ACUERDA: Autorizar al Tesorero Municipal a que cancele recibo de fecha nueve de mayo de dos mil diecisiete, a nombre de Tomás García Alvarenga, por la cantidad de CIENTO SESENTA Y SEIS 66/100 DÓLARES (\$166.66) por la prestación de servicios de mano de obra como albañil por trabajos realizados en la construcción del local donde funcionara el Comité de Desarrollo Local (CDL), dentro de la Zona Verde de Villas de Amayo, erogase el gasto a la cuenta de Fondos Propios.- Comuníquese para los efectos legales consiguientes.- **ACUERDO NÚMERO DOCE.**- El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales y previa aprobación y autorización de realizar el cambio de techo al Centro Escolar Cantón Aguaje Escondido con base a la solicitud presente, este Concejo en forma unánime ACUERDA: Autorizar al Tesorero Municipal a que cancele factura No. 047108 de fecha nueve de mayo de dos mil diecisiete, a nombre de Corporación Lemus S. A. de C. V, por la cantidad de DOS MIL DOSCIENTOS VEINTISÉIS 00/100 DÓLARES (\$ 2,226.00), por la compra de lámina, capotes y tronillos para lámina, utilizados en el cambio de techo en Centro Escolar Cantón Aguaje Escondido, erogase el gasto a las cuenta de Fondos Propios.- Comuníquese para los efectos legales consiguientes.- **ACUERDO NÚMERO TRECE.**- El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales y previa aprobación y autorización de realizar las instalaciones de tableros integrales para la conexión de energía eléctrica a familias de escasos recursos económicos de diferentes Comunidades del Municipio con el objetivo de darle seguimiento al proyecto en coordinación con CAESS y con base a las solicitudes e inspecciones realizadas, y teniendo a la vista la oferta respectiva, este Concejo en forma unánime ACUERDA: Autorizar al Jefe de la Unidad de Adquisiciones y

Contrataciones Institucional realice las gestiones necesarias para la adquisición de todos los materiales con base a la oferta presentada, así mismo autorizar al Tesorero Municipal a que cancele a nombre de Corporación Lemus S. A. de C. V, la cantidad de UN MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO 30/100 DÓLARES (\$ 1,254.30), por la compra de diferentes materiales eléctricos los cuales serán utilizados en las instalaciones de tableros integrales dándole seguimiento al proyecto en coordinación con CAESS, erogase el gasto a las cuenta de Fondos Propios.- Comuníquese para los efectos legales consiguientes.- **ACUERDO NÚMERO CATORCE.**- El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales en forma unánime ACUERDA: Autorizar al Tesorero Municipal a que cancele Planilla No. 4 dentro del Proyecto: Mantenimiento de Calles Concreteadas del Municipio de Tejutla, por la cantidad de OCHOCIENTOA VEINTIOCHO 00/100 DÓLARES (\$828.00), pago de jornales realizando trabajos en el Cantón Aguaje Escondido y sus pasajes, así mismo en algunos pasajes del Cantón Coyolito, en el periodo comprendido del uno al doce de mayo de dos mil diecisiete; erogase el gasto a la cuenta de dicho proyecto.- Comuníquese para los efectos legales consiguientes.- **ACUERDO NÚMERO QUINCE.**- El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales en forma unánime ACUERDA: Autorizar al Tesorero Municipal a que cancele facturas No. 4481 y 4482 de fecha nueve de mayo de dos mil diecisiete, a nombre de María Juana Guevara, propietaria de Ferretería Carlitos, por la cantidad de TRES MIL 60/100 DÓLARS (\$3,000.60), por la compra de diferentes materiales de construcción utilizados en la ejecución del Proyecto: Concreteado de Pasaje Escobar en Cantón El Coyolito, Tejutla, Chalatenango, erogase el gasto a la cuenta de dicho proyecto.- Comuníquese para los efectos legales consiguientes.- **ACUERDO NÚMERO DIECISÉIS.**- El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales en forma unánime ACUERDA: Autorizar al Tesorero Municipal a que cancele facturas No. 4484; No. 4485 y No. 4487 de fecha nueve de mayo de dos mil diecisiete, a nombre de María Juana Guevara, propietaria de Ferretería Carlitos, por la cantidad de DOS MIL NOVECIENTOS CUATRO 05/100 DÓLARS (\$2,904.05), por la compra de diferentes materiales de construcción utilizados en la construcción de la galera para el CDL en la Zona Verde de Villas de Amayo, erogase el gasto a la cuenta de Fondos Propios.- Comuníquese para los efectos legales consiguientes.- **ACUERDO NÚMERO**

DIECISIETE.- El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales en forma unánime ACUERDA: Autorizar al Tesorero Municipal a que cancele recibo de fecha nueve de mayo de dos mil diecisiete, a nombre de Irma Isamar Morales Mancía, por la cantidad de SESENTA Y SEIS 72/100 DOLARES (\$66.72), por la prestación de servicios por el suministro de alimentos a los participantes a la capacitación en la elaboración de silos metálicos, capacitación impartida en coordinación con la Municipalidad.- Comuníquese para los efectos legales consiguientes.- **ACUERDO NÚMERO DIECIOCHO.**- El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales en forma unánime ACUERDA: Autorizar al Tesorero Municipal No. 4 del Proyecto: Mejoramiento del Sistema de agua potable en Cantón Carrizal e instalación de medidores.. Tejutla, Chalatenango, por la cantidad de DOSCIENTOS CUARENTA 00/100 DOLARES (\$240.00), pago correspondiente a los jornales en el periodo comprendido del ocho al trece de mayo de dos mil diecisiete, erogase el gasto a la cuenta de dicho proyecto.- Comuníquese para los efectos legales consiguientes.- **ACUERDO NÚMERO DIECINUEVE.**- El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales en forma unánime ACUERDA: Autorizar al Tesorero Municipal a que cancele factura No. 0018 de fecha once de mayo de dos mil diecisiete, a nombre de Rigoberto Rodríguez Martínez, por la cantidad de NUEVE MIL NOVECIENTOS VEINTIUNO 64/100 DÓLARES (\$9,921.64), correspondiente a la estimación final por la prestación de servicios profesionales con base al contrato por la ejecución del Proyecto: Concreteado de Calle en Pasaje Landaverde, Cantón Aldeíta, Tejutla, Chalatenango, erogase el gasto a la cuenta de dicho proyecto.- Comuníquese para los efectos legales consiguientes.- **ACUERDO NÚMERO VEINTE.**- Luego de leer y analizar la solicitud de fecha once de mayo de dos mil diecisiete, presentada por el Sr. Luis Alonso Morales Meléndez, quien desempeña el cargo de Administrador de Contratos y encargado de proyectos de esta Municipalidad, en la cual solicita sus vacaciones anuales a partir del día quince al treinta de mayo corriente, quien expresa que en dicho periodo siempre estará pendiente de firmar planillas y pedidos de materiales para los proyectos que están en ejecución, por lo tanto este Concejo Municipal en uso de sus facultades legales en forma unánime ACUERDA: 1) Autorizar los quince días de vacaciones anuales al Sr. Luis Alonso Morales Meléndez, quien desempeña el cargo de Administrador de Contratos y encargado de proyectos de esta

Municipalidad, para el periodo comprendido del día quince al treinta de mayo de dos mil diecisiete, pero en ese periodo deberá supervisar y firmar las planillas de pago de los proyectos en ejecución y firmar las ordenes de pedidos de materiales o herramientas; 2) Contratar al señor Lázaro Hernández León, para la prestación de servicios como encargado de proyectos de esta Municipalidad, durante los quince días de vacaciones del señor antes mencionado, quien presentara el informe al Sr. Morales Meléndez, para las firmas respectivas.- Comuníquese para los efectos legales consiguientes.- Y no habiendo más que hacer constar se da por terminada la presente acta que firmamos.

